



Sala de Regidores.
Oficio núm. 129/2017

Se convoca a sesión de comisión edilicia

C. Presidenta. María Elena Limón García.
Regidora. Marcela Guadalupe Aceves Sánchez.
Regidora. María del Rosario de los Santos Silva.
Regidora. Carmen Lucia Pérez Camarena.
Vocales de la comisión Edilicia de Gobernación.

La presente es el medio a través del cual reciba un cordial saludo y al tiempo, de conformidad con lo establecido por los artículos 49, fracción II de la ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y el 93, fracción I y IV del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, como presidente de la Comisión Edilicia De Gobernación.

Le hago de su conocimiento de la sesión de Comisión Edilicia de Gobernación, a efectuarse el día viernes 27 de octubre del año en curso, a las 10:00 hrs., en Sala de juntas de regidores con el siguiente:

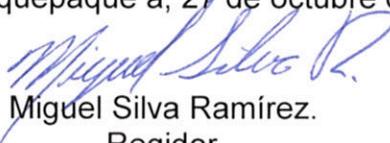
Orden del día

- I.- Lista de Asistencia y verificación de *quórum legal*.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Presentación de punto de acuerdo 278/2016/TC.
- III.- Asuntos Generales.
- IV.- Cierre de la sesión de comisión.

Sin otro particular por tratar espero su amable asistencia, quedo de Usted. Para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

San Pedro Tlaquepaque a, 27 de octubre de 2017.


Miguel Silva Ramírez.
Regidor.
Gobernación.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO

c.c.p. Mtra. Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta, Dir. Actas y acuerdos.
c.c.p. Mtro. Otoniel Varas de Valdez González, Dir. de área de Transparencia y buenas practicas.
c.c.p. archivo



**SECRETARÍA
GENERAL**

SG/DIDAA/1085/2016

Asunto: Notificación de Acuerdo de Ayuntamiento de San Pedro, Tlaquepaque
Sesión Ordinaria de fecha 04 de Octubre del 2016.

Miguel Silva Ramírez.
Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de
Gobernación.
Presente.

El suscrito **Lic. Gustavo Flores Llamas**, Secretario del Ayuntamiento
Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis
funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-----

CERTIFICO: -----

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro
Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **04 de Octubre de 2016** se aprobó: -----

El turno suscrito por la **Regidora Carmen Lucia Pérez Camarena**,
aprobado por unanimidad, bajo el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 278/2016/TC -----

PRIMERO.- El pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro
Tlaquepaque, Jalisco aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de
Gobernación como convocante, así como a la Comisión Edilicia de
Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante la presente
iniciativa que tiene como fin la **Creación de una Guardería Municipal** para
los hijos de las empleadas municipales. -----

SEGUNDO.- Exhortar a las guarderías del Sistema DIF que den prioridad a
los hijos de las empleadas municipales, en virtud de encontrarse esta
disposición contenida en las condiciones generales de trabajo. -----

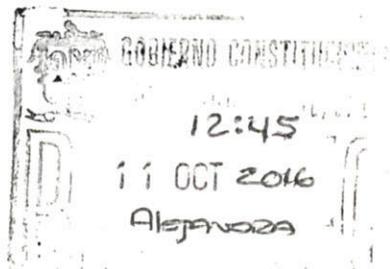
A T E N T A M E N T E

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. A 07 DE OCTUBRE DE 2016.



LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

c.c. Presidenta Municipal.
c.c. Síndico.
c.c. Tesorería Municipal.
c.c. Contraloría Ciudadana.
GFLL/FRR/KCDR/kpa



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

